

Espita Yucatán a 17 de agosto de 2023
Asunto: Respuesta aclaración a Reactivo A.2.6

Auditoría Superior del Estado de Yucatán
Presente:

Por medio de la presente me permito manifestar que al 30 de junio de 2023 el municipio de Espita Yucatán no cuenta con bienes inalienables e imprescriptibles bajo su custodia que registrar.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier ampliación al respecto.



Mtra: Georgina Gelvi Martínez Cortés
Tesorera Municipal

